

LEY N° 2468
AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE VALLE VIEJO A DESIGNAR “GENERAL SAN MARTIN” A UNA PLAZA.

ARTICULO 1.- Autorízase a la Municipalidad de Valle Viejo, a designar con el nombre de “GENERAL SAN MARTIN” a la plaza ubicada frente al templo parroquial en el Distrito San Isidro del mencionado Departamento y apruébase la erección de un busto del mismo prócer en la plaza que lleva su nombre.

ARTICULO 2.- Comuníquese, Publíquese, dese al registro Oficial y Archívese.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-04-2026 22:12:11

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*